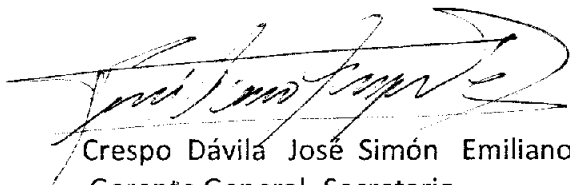


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CONSULTINMED S.A
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del año 2014, siendo las 16h30, en el local social situado en la oficina 301 del tercer piso, de la calle Rumichaca No. 1226 y Aguirre, se reúnen los señores Crespo Dávila José Simón Emiliano, titular de 272 acciones; Fajardo Aguilar Julián Francisco, titular de 264 acciones; y, Naranjo Dousdebés Raúl Eduardo, titular de 264 acciones, se encuentra presente también la Ec. Yadira Mendoza, comisaria.- De esta manera se encuentra reunido íntegramente el capital social de la compañía **CONSULTINMED S.A.**, que está compuesto de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- El objeto de esta reunión es tratar los puntos del orden del día que se indica a continuación: 1.- Informe del representante legal sobre las actividades económicas del ejercicio 2013.- 2.- Conocer y aprobar el informe de Comisario por el año 2013.- 3.- Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio 2013.- 4.- Nombramiento de Comisario.- Como se encuentra presente íntegramente el capital de la empresa, los asistentes, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, aprueban el orden del día que antecede.- Para el efecto, dirige la sesión el señor Julián Fajardo y en la secretaría actúa el señor José Crespo.- El director solicita al secretario forme la lista de los asistentes e informe a la sala si existe el quorum legal; al efecto el secretario constata las acciones presentes e informa que está presente íntegramente el capital suscrito y pagado, por lo que la reunión es válida.- Con tales antecedentes, el director, solicita al señor secretario que de lectura al informe de gerencia, mismo que dice lo siguiente: Guayaquil, Marzo 20 del año 2014, Señores Accionistas, **CONSULTINMED S.A.** Ciudad.- De mis consideraciones: Al haber concluido el ejercicio económico del año 2013, en mi calidad de representante legal de la compañía, tengo a bien presentar a Uds. el informe de lo que ha sido dicho ejercicio económico.- El mismo que está estructurado en la forma señalada por la Intendencia de Compañías.- 1.- Entorno empresarial.- Nuestra empresa, por razones de fuerza mayor, no ha podido desarrollar sus objetivos principales, por lo que no podemos hablar propiamente del desenvolvimiento de la misma.- 2.- Cumplimiento de Resoluciones de Junta general.- Desde que estoy al frente de esta empresa, he dado cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones que se han tomado válidamente en junta general.- 3.- Aspectos Administrativos, económicos, laborales.- Por la falta de actividades económicas, no podemos hablar propiamente de cada uno de estos aspectos, que dicen relación a las actividades empresariales, propiamente dichas.- 4.- Situación Financiera.- Al término de este ejercicio, nuestra posición económica se mantiene igual que en los años anteriores, es decir, invariable.- Debo agradecer a los señores accionistas por su valioso apoyo.- De los señores accionistas, quedo, Atentamente, Ing. José Crespo Dávila, Gerente General.- El informe que se dio lectura, la sala lo analiza y al ser sometido a votación es aprobado de manera unánime.- De inmediato los presentes pasan a tratar el punto 2, o sea el informe de la comisaria, sobre este punto, el secretario dio lectura al

mismo en los siguientes términos: Guayaquil, Marzo 20 del año 2014, Señores Accionistas, CONSULTINMED S.A. Ciudad.- Estimados señores: Al haber terminado el ejercicio económico del año 2013, en mi calidad de Comisaria, tengo a bien presentar ante Uds. el informe de lo que fue el ejercicio antes citado.- 1.1- Cumplimiento de los Administradores.- La suscrita recibió toda la colaboración del administrador para efectuar este trabajo.- 1.2.- Control Interno, - Como la empresa no ha comenzado a operar, no existe control interno.- 1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- Los estados financieros presentados a la suscrita, guardan relación con la realidad de la misma.- 1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- Si todavía la empresa no ha comenzado a funcionar, no se puede aplicar lo señalado en dicha norma legal.- No teniendo nada más que informar, quedo de Uds.- Atentamente, Ec. Yadira Mendoza Z. Comisaria.- De igual manera, este informe es sometido a consideración de la sala, la que luego de analizarlo, lo aprueba de manera unánime.- Sobre el punto 3, el director pone en consideración de la sala los estados financieros de la empresa por el citado año 2013, la que en conocimiento que no existe ningún movimiento económico, termina por aprobarlos de manera unánime.- Finalmente la sala conoce el punto 4, y en el debate coinciden en que se debe reelegir a la profesional que elaboró el informe de Comisario, para un nuevo ejercicio.- No habiendo otros aspectos que tratar, la sesión se suspende por espacio de diez minutos para la redacción del acta, reinstalada la misma, se dio lectura y al no haber observaciones, se la aprueba en todas sus partes.- f) Crespo Dávila José simón, Gerente General- Secretario; f) Fajardo Aguilar Julián Francisco, director; f) Crespo Dávila José simón, accionista; f) Fajardo Aguilar Julián Francisco, accionista; f) Naranjo Dousdebes Raúl Eduardo, accionista.- Certifico que la presente copia es igual a su original, al que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 20 de marzo del 2014.- Lo Certifico.-



Crespo Dávila José Simón Emiliano.
Gerente General- Secretario